



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

INSTITUTO CORINTIO



RESPONSABILIDAD	RESPONSABLES	CARGO	FIRMAS
Realizado por	Daniel Toledo	Coordinadora de Convivencia Escolar	
	Mateos Valenzuela	Coordinador de Seguridad Escolar	
Revisado por	Jonathan Faundez	Director	
	Héctor Navarro	Inspector General	
Aprobado por	Jonathan Faundez	Director	

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- FUNDAMENTOS

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVO GENERAL

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.- ALCANCE DEL PLAN

5.- RESPONSABILIDADES

5.1.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

5.2.- INTEGRANTES

6.- MISIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

7.- OBJETIVOS GENERALES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

7.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

7.2.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

8.- ROLES DEL PERSONAL FRENTE A LA EMERGENCIA:

8.1.- ANTE UN TERREMOTO

8.2.- ANTE UN INCENDIO

8.3.- ANTE OTRAS EMERGENCIAS

9.- METODOLOGÍA AIDEP

9.1.- FORMULARIO PUNTOS CRÍTICOS

9.2.- ANÁLISIS HISTÓRICO

9.3.- DISCUSIÓN DE PRIORIDADES

9.4.- UBICACIÓN

9.5.- PLANO DE EVACUACIÓN

9.6.- ZONAS DE SEGURIDAD

10. PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD

10.1.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS

10.1.1.- OBJETIVOS

10.1.2.- ALCANCE

10.1.3.- ACTIVIDADES

11.- PROGRAMA DE RESPUESTA ANT EMERGENCIAS

11.1.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO

11.1.1.- OBJETIVO

11.1.2.- ALCANCE

11.1.3.- RESPONSABILIDADES

11.1.4.- RECOMENDACIONES GENERALES

11.1.5.- RECOMENDACIONES DURANTE EL SISMO

11.1.6.- RECOMENDACIONES DESPUÉS DEL SISMO

11.1.7.- FLUJOGRAMA: PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

11.2.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

11.2.1.- OBJETIVO

11.2.2.- ALCANCE

11.2.3.- RESPONSABILIDADES

11.2.4.- RECOMENDACIONES GENERALES

11.2.5.- RECOMENDACIONES DURANTE EL INCENDIO

11.2.6.- RECOMENDACIONES DESPUÉS DEL INCENDIO

11.2.7.- FLUJOGRAMA: PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

11.3.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

11.3.1.- OBJETIVO

11.3.2.- ALCANCE

11.3.3.- RESPONSABILIDADES

11.3.4.- RECOMENDACIONES GENERALES

11.3.5.- FLUJOGRAMA EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

11.4.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

11.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN

11.6.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO O ROBO

11.7.- EVALUACIÓN POST-SIMULACRO

11.8.- PAUTA DE EVALUACIÓN POST-SIMULACRO

12.- PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

12.1.- ANTECEDENTES

12.2.- ACCIDENTE ESCOLAR

12.3.- DENUNCIA DE UN ACCIDENTE ESCOLAR

12.4.- ACCIDENTE DE TRAYECTO DIRECTO

12.5.- TIPIFICACIÓN DE ACCIDENTES

12.6.- PROCEDIMIENTO

12.7.- PROTOCOLO ACCIDENTES

13.- PROTOCOLO EN LA SEGURIDAD EN LA MANIPULACIÓN DE IMPLEMENTOS Y ESPACIOS DEPORTIVOS

13.1.- RECOMENDACIONES AL DOCENTE

13.2.- RECOMENDACIONES A LOS ESTUDIANTES

14.- GLOSARIO

15.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. INTRODUCCIÓN

La importancia de mantener y desarrollar un Plan Integral de Seguridad Escolar al interior del establecimiento es permite prever situaciones límites en casos de emergencia.

La seguridad se educa, no se improvisa; por ello es de suma importancia la creación de una cultura de prevención; con ello se pueden aminorar las consecuencias de un hecho catastrófico y hacer conciencia de lo limitado de la acción humana.

El presente Manual de Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante denominado “PISE” se desarrolla en conjunto con la comunidad escolar, considerando el entorno que habita en su alrededor, dado que busca minimizar los eventuales riesgos en relación a las emergencias, basándose en su principal objetivo, el que se enmarca en la seguridad hacia el ser humano, ambiente y edificaciones. Con el fin de minimizar al máximo las consecuencias que pudiera sufrir a causa de distintos factores tanto internos como externos que puedan ser una amenaza a la integridad física como son sismos, incendios, bombas, entre otros.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan de Seguridad deben ser dados a conocer a todos los estamentos de la comunidad educativa, a través de los medios de comunicación internos existentes, (murales, web, e-mails, reuniones de apoderados/as u otro), con el fin de interpretarlos y aplicarlos en forma correcta y deberán ser evaluados en forma permanente, de tal forma que respondan a las exigencias actuales de seguridad.

2. FUNDAMENTOS

“El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N°51, el Plan Integral de Seguridad Escolar desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El Plan Integral de Seguridad Escolar que debe ser desarrollado por los establecimientos educacionales, es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales que tiene por propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera integrada, integral y sostenida. Es en este contexto que “El Ministerio de Educación aborda la seguridad escolar desde lo formativo, lo que se explicita tanto en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia como en los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente, así como en las nuevas Bases Curriculares en los niveles educativos de la Enseñanza Básica, para promover en los y las estudiantes conocimientos, actitudes y

habilidades orientadas a fortalecer en ellos el autocuidado, la prevención de riesgos y el cuidado de su entorno cultural, social y ambiental; aprendizajes que les permitirán desenvolverse eficazmente en su entorno, conociéndolo, respetándolo y usándolo sin provocarle un deterioro tal que signifique poner en riesgo la propia calidad de vida y la de los otros, promoviendo con ello sus derechos y responsabilidades como ciudadanos”.

3. OBJETIVOS.

3.1. Objetivo General

Generar acciones de prevención y autocuidado en todos los niveles del Establecimiento, de acuerdo a su realidad y que permitan crear una cultura preventiva, basada en la responsabilidad y que faciliten la generación de un colegio sin riesgos y, a la vez, protegerse de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad física.

3.2. Objetivos Específicos.

- Capacitar al Comité de Seguridad para instruirlo en los métodos de seguridad AIDEP Y ACCEDER.
- Conocer en forma práctica las distintas dificultades que presenta la infraestructura del colegio para su desalojo en caso de eventos catastróficos naturales u otros”.
- Planificar acciones pedagógicas en relación a la prevención y autocuidado, fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a todos los integrantes de la comunidad escolar tomar decisiones responsables en la prevención de riesgos
- Crear en todos los Estamentos Educativos del colegio Instituto Corintio, hábitos y actitudes favorables hacia la prevención y seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos como deben actuar ante cada una de ellas.
- Establecer un plan de emergencia y evacuación para toda la comunidad, optimizando los tiempos de reacción
- Realizar una vez al mes inspecciones visuales de seguridad dentro del establecimiento para identificar los peligros y riesgos que puedan afectar a la comunidad Escolar

- Actualizar cuando sea necesario planos, vías de evacuación y zonas de seguridad.
- Aplicar lista de autoevaluación post- simulacro (Anexo N° 1).
- Recuperar la capacidad operativa de la organización, controlando o minimizando los efectos de la emergencia, poniendo en práctica normas y procedimientos de acuerdo al PISE.

4. ALCANCE DEL PLAN

Considera a todos los Estamentos del Colegio Instituto Corintio.

5. RESPONSABILIDADES

5.1.-COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR: Colegio Particular Instituto Corintio	
DIRECTOR: SR. Jonathan Faundez Reyes	
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR: SR. Mateos Valenzuela	
Firma Coordinador de Seguridad Escolar	Firma Director de Establecimiento

5.1.- INTEGRANTES

NOMBRE	ROL	CARGO	CURSO
Jonathan Faundez	Director	Directivo	
Mateos Valenzuela	Coordinador de Seguridad Escolar	Inspector de patio	
Johana Soto	Representante Profesores	Profesora	Profesora Educación Física
Leontina Cáceres	Representante Asistentes de la Educación	Asistente de Aula	
Marisol Escanilla	Representante Centro de Padres	Presidenta Centro Padres y Apoderado	Apoderada de 6ºA
Renata Mella	Representante Centro de Estudiantes	Presidente	Estudiante IV Medio A

6.-MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad del establecimiento con sus respectivos estamentos, con el fin de lograr una activa y masiva participación, en que todos los integrantes se comprometan para lograr tener mayor seguridad frente a posibles amenazas a las que se vean enfrentados.

7.- OBJETIVOS GENERALES.DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Velar por la seguridad de toda la Comunidad Escolar.
- Desarrollar en la Comunidad Escolar una cultura de prevención de riesgos, dirigido a todos sus integrantes para que adquieran herramientas necesarias para la toma de decisiones responsables, frente a condiciones y acciones de inseguridad.
- Priorizar el valor de la vida propia y la de los demás.

7.1 -OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Diseñar estrategias para la difusión, apropiación y desarrollo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
2. Mantener a toda la comunidad sensibilizada e informada sobre los diferentes aspectos de la seguridad y el autocuidado.
3. Involucrar a todos los estamentos, en el desarrollo y aplicación del PISE. (Directivos, personal docente y administrativo, funcionarios, alumnos, apoderados).
4. Inculcar valores relacionados con el autocuidado, poniendo énfasis en la responsabilidad individual y colectiva, relativa a la seguridad dentro y fuera del establecimiento.
5. Organizar acciones de prevención de riesgos en los estudiantes de acuerdo a las necesidades detectadas.

7.2.-FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

Las funciones descritas buscan realizar un trabajo en conjunto con los diferentes agentes de la Comunidad Educativa:

DIRECTOR:

1. Presidir y apoyar al Comité de Seguridad Escolar y sus acciones
- 2.- Proporcionar información actualizada, emanada por el Ministerio de Educación, la cual haga referencia a modificaciones, requisitos, mejoras, programas y actividades alusivas a la seguridad escolar.
3. Convocar a reuniones extraordinarias con carácter de URGENTE a raíz de emergencias y/o necesidades inminentes.
4. Participar activamente en la función que se le solicite al momento de presentarse una emergencia o simulacro. Participar de las reuniones programadas por el Comité.
5. Hacer el seguimiento correspondiente y velar por el plan integral de seguridad.

COORDINADOR DE SEGURIDAD:

1. Coordinar, en representación del Director, todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité de Seguridad Escolar.
2. Fiscalizar cuando corresponda la infraestructura, situaciones de riesgo y necesidades emergentes que sean alusivas a la seguridad escolar.
3. Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad correspondientes a las diferentes actividades escolares.
4. Mantener y proporcionar información actualizada y oportuna cuando sea requerida por Dirección y/o Miembros del Comité de Seguridad Escolar.
5. Programar las reuniones estipuladas necesarias para el correcto funcionamiento del Comité Escolar.
6. Gestionar con las instituciones correspondientes capacitaciones o instrucciones, en primer lugar, para el Comité de Seguridad y, en segundo término, para toda la comunidad educativa (estudiantes, apoderados, personal).

7. Participar activamente en la función que se le solicite al momento de presentarse una emergencia o simulacro.

REPRESENTANTE DE PROFESORES(AS)

1. Informar al Comité de Seguridad Escolar las falencias y sugerencias que emanen del profesorado, las cuales apunten al mejoramiento de la seguridad escolar de toda la comunidad.
2. Mantenerse al tanto de la información proporcionada por el Comité de Seguridad Escolar y de su divulgación cuando sea requerido.
3. Participar activamente en la función que se le solicite al momento de presentarse una emergencia o simulacro, además de participar de las reuniones programadas por el Comité.

REPRESENTANTE CENTRO GENERAL DE PADRES:

1. Informar al Comité de Seguridad Escolar las falencias y sugerencias que emanen de las diferentes Directivas de los cursos o del Centro General de Padres.
2. Mantenerse al tanto de la información proporcionada por el Comité de Seguridad Escolar y de su divulgación cuando sea requerido.
3. Participar activamente en la función que se le solicite al momento de presentarse una emergencia o simulacro, además de participar de las reuniones programadas por el Comité

REPRESENTANTE CENTRO DE ESTUDIANTES:

1. Informar al Comité de Seguridad Escolar las falencias y sugerencias que emanen de las diferentes Directivas de Estudiantes.
2. Mantenerse al tanto de la información proporcionada por el Comité de Seguridad Escolar y de su divulgación cuando sea requerido.
3. Participar activamente al momento de presentarse una emergencia o simulacro, colaborando a mantener el orden y la calma de sus compañeros directos, además de participar de las reuniones programadas por el Comité.

8.- ROLES DEL PERSONAL FRENTE A LA EMERGENCIA:

8.1.- ANTE UN TERREMOTO:

DIRECTOR	Coordinar las acciones del personal desde su puesto de mando y/o comunicaciones. Decidir, si la situación lo amerita, el término de jornada.
COORDINADOR PISE	Coordinar las acciones del personal en terreno.
INSPECTORES	Apoyar a estudiantes y personal cuando se realiza la evacuación de los edificios. Mantener la calma de los estudiantes. Revisar salas, verificando la evacuación total. Llevar botiquín portátil, megáfono y chalecos distintivos.
JEFE TÉCNICO PEDAGÓGICA	Realizar los llamados a unidades de emergencia en caso de ser necesario.
PROFESORES	Desarrollar el plan de evacuación de los estudiantes que tiene a su cargo al momento de la emergencia. Mantener la calma de sus estudiantes. Asignar alumno que pueda ayudar en verificar que se encuentra la totalidad del curso.
ASISTENTES de la EDUCACIÓN	Apoyar el desarrollo del plan de evacuación de los estudiantes que tiene a su cargo al momento de la emergencia. Mantener la calma de sus estudiantes.

SECRETARIA	Contar siempre con los elementos necesarios en relación a: teléfonos de emergencia, cuaderno para registro de información. Apoyar al Director y equipo de gestión cuando se le requiera.
------------	--

AUXILIARES	Habilitar las puertas para evacuar en caso de ser necesario. Bajar automáticos generales y cerrar las llaves de paso de gas. Las llaves de paso de agua serán cortadas siempre y cuando se detecten fugas visibles.
APODERADOS	Seguir las indicaciones del personal a cargo, evacuando según el lugar en que se encuentre al momento de la emergencia. Bajo ningún motivo dirigirse a buscar a su hijo(a).
PERSONAS EXTERNAS	Seguir las indicaciones del personal a cargo, evacuando según el lugar en que se encuentre al momento de la emergencia

8.2.- ANTE UN INCENDIO:

DIRECTOR	Coordinar las acciones del personal desde su puesto de mando y/o comunicaciones. Decidir junto a bomberos el término de jornada.
COORDINADOR PISE	Realizar intervención en el foco de incendio. Coordinar las acciones del personal en terreno.
INSPECTORES	Apoyar a estudiantes y personal cuando se realiza la evacuación de los edificios. Mantener la calma de los estudiantes. Revisar salas verificando la evacuación total. Llevar botiquín portátil, megáfono y chalecos distintivos.
JEFE TÉCNICO PEDAGÓGICA	Realizar los llamados a unidades de emergencia en caso de que no fuera superado el principio de incendio.

PROFESORES	Desarrollar el plan de evacuación de los estudiantes que tiene a su cargo al momento de la emergencia. Mantener la calma de sus estudiantes. Asignar alumno que pueda ayudar en verificar que se encuentra la totalidad del curso.
ASISTENTES de la EDUCACIÓN	Apoyar el desarrollo del plan de evacuación de los estudiantes que tiene a su cargo al momento de la emergencia. Mantener la calma de sus estudiantes.
SECRETARIA	Contar siempre con los elementos necesarios en relación a: teléfonos de emergencia, cuaderno para registro de información. Apoyar al Director y al equipo de gestión cuando se le requiera
AUXILIARES	Habilitar las puertas para evacuar en caso de ser necesario. Bajar automáticos generales y cerrar las llaves de paso de gas.
APODERADOS	Seguir las indicaciones del personal a cargo, evacuando según el lugar en que se encuentre al momento de la emergencia. Bajo ningún motivo dirigirse a buscar a su hijo(a).
PERSONAS EXTERNAS	Seguir las indicaciones del personal a cargo, evacuando según el lugar en que se encuentre al momento de la emergencia

PRIMERA INTERVENCIÓN EN CASO DE INCENDIO: (Director, Inspector, Docente, Auxiliar).

**** EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL LUGAR DEL FOCO DE INCENDIO PUEDE ACTUAR SIEMPRE Y CUANDO TENGA EL CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD PARA HACERLO, DE LO CONTRARIO DEBERÁ DAR AVISO INMEDIATO AL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR****

8.3.- ANTE OTRAS EMERGENCIAS:

DIRECTOR	Coordinar las acciones del personal desde su puesto de mando y/o comunicaciones en terreno.
COORDINADOR PISE	Coordinar las acciones del personal en terreno.
INSPECTORES	Apoyar a estudiantes y personal cuando se
INSPECTOR GENERAL ENCARGADA DE ENFERMERÍA	realiza la evacuación de los edificios. Mantener la calma de los estudiantes. Revisar salas verificando la evacuación total. Llevar botiquín portátil, megáfono y chalecos distintivos.
JEFE TÉCNICO PEDAGÓGICA	Realizar los llamados a unidades de emergencia cuando sea requerido
PROFESORES	Estar alerta frente a cualquier información. Desarrollar el plan de evacuación de los estudiantes que tiene a su cargo en caso de ser requerido. Mantener la calma de sus estudiantes.
ASISTENTES de la EDUCACIÓN	Apoyar el desarrollo del plan de evacuación de los estudiantes que tiene a su cargo en caso de ser requerido. Mantener la calma de sus estudiantes
SECRETARIA	Contar siempre con los elementos necesarios en relación a: teléfonos de emergencia, cuaderno para registro de información. Apoyar al Director y equipo de gestión cuando se le requiera.

AUXILIARES	Habilitar las puertas para evacuar en caso de ser necesario. Mantenerse alerta ante cualquier eventualidad o indicación.
APODERADOS	Seguir las indicaciones del personal a cargo. Bajo ningún motivo dirigirse a buscar a su hijo(a).
PERSONAS EXTERNAS	Seguir las indicaciones del personal a cargo.

Metodología AIDEP

I	A nálisis Histórico
II	I nvestigación en Terreno
III	D iscusión de Prioridades
IV	E laboración del mapa
IV	P lan de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa

Para recopilar información detallada del establecimiento y su entorno se utiliza la metodología AIDEP de Microzonificación de Riesgos y Recursos. Precisamente, como su nombre lo indica, el área (Establecimiento y Sector o Barrio en que éste se sitúa). Esta información se recoge en el formulario de “Ficha de Puntos Críticos” y deberá quedar representada en un plano, por todos reconocida.

9.1.-FichaPuntosCríticos:

[illegible]

9.2.- ANÁLISIS HISTÓRICO.

El Centro Educacional Particular Instituto Corintio, ubicado en San Alfonso N°1083, hacia el poniente de la comuna de San Bernardo. Fue edificado a finales de la década del 90 con estándares antisísmicos, que, habiendo sufrido los terremotos de 2010 y 2015 no sufrió daños estructurales, siendo inspeccionadas las instalaciones por personal de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo en dichas situaciones y verificado que no hubo daños importantes.

Por Avda. Costanera, se encuentra frente a un canal que circula de sur a norte, éste se encuentra totalmente cerrado por una reja perimetral la que en algunas estaciones del año es abierta para realizar una mantención del lugar.

Hacia el sur colinda con casas particulares de la villa España, separados por un muro de concreto según los estándares exigidos por la normativa vigente.

El frente del colegio da hacia San Alfonso cuya avenida principal es bastante concurrida tanto por vehículos como por peatones ya que al lado del establecimiento se encuentra el consultorio Raúl Cuevas.

Los accidentes, tanto en alumnos como en funcionarios, en el último tiempo, están relacionados con caídas, al mismo nivel, provocando lesiones en las extremidades, principalmente, sin mayor gravedad.

9.3.-DISCUSIÓN DE PRIORIDADES.

La accidentabilidad dentro del establecimiento ocurre por un conjunto de acciones y condiciones que se generan y que terminan materializándose en accidentes; algunas de ellas son: caídas al mismo nivel, golpes por objetos, torceduras. En los alumnos, son producidos por juegos bruscos y la práctica deportiva.

Se recomienda realizar un programa de auto cuidado y concientización en los miembros de la Comunidad Escolar, frente a las acciones de riesgos que puedan materializarse en accidentes.

Con respecto a los extintores, se recomienda:

- Su instalación con ganchos y en cubículos adecuados en los diversos edificios.
- Realizar capacitación de uso para los funcionarios recién incorporados a la Institución-

Con respecto a la señalética necesaria en el colegio se recomienda:

- Marcación de ángulos en pisos con respecto a la abertura de las puertas. Remarcación de áreas de seguridad
- Instalación, en áreas de Atención de Público, de señalética de Vías de Evacuación.

El Colegio Instituto Corintio se encuentra ubicado en calle San Alfonso Nº1083, comuna de San Bernardo, Santiago.

Su entrada principal se encuentra ubicada en Avda. San Alfonso Nº1083. Y la entrada hacia el estacionamiento está ubicada por la calle Costanera s/n.

.6.- ZONAS DE SEGURIDAD:

Zona 1	Patio Central
Zona 2	Patio central
Zona 3	Patio central
Zona 4	Patio central
Zona 5	Patio central
Zona 6	Patio central

10.- PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD.

Se basa en la realización de dos programas:

- 1.- Programa de Prevención y Mitigación de Emergencias.
- 2.- Programa de Respuesta ante Emergencias (Metodología ACCEDER).

10.1.-PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS.

10.1.1. OBJETIVO:

Establecer actividades con el fin de reducir o eliminar los factores de riesgos existentes,

los cuales pongan en riesgo físico a todos los integrantes de la comunidad educativa. Este conjunto de medidas se deriva necesariamente a la situación encontrada en el escenario de riesgo.

10.1.2- ALCANCE:

Este programa comprende a todos los integrantes del establecimiento como director, inspectores, alumnado, profesores y a todas las instalaciones del establecimiento educacional.

10.1.3.- ACTIVIDADES:

Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
Capacitaciones en plan de emergencia (metodología AIDEP y ACCEDER)	Comité de Seguridad	Cada un año
Simulacros	Comité de Seguridad	Cada seis meses
Inspección señalética de seguridad	Comité de Seguridad	Cada seis meses
Mantenión sistema eléctrico	Empresa Externa	Cada un año
Revisión de conductos de gas	Empresa Externa	Cada un año
Revisión de extintores	Empresa Externa	Cada un año o de acuerdo a su caducidad
Actualización de plan de emergencias	Comité de Seguridad	Cada un año

En caso de presentarse alguna emergencia de grandes magnitudes se deberá realizar una inspección completa de las instalaciones en breve plazo, una vez contando con la aprobación de la Institución sostenedora. Dicha inspección tendrá por finalidad asegurar el correcto funcionamiento y seguridad de las diferentes instalaciones para continuar con su normal desarrollo y atención a los estudiantes

11.- PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS:

Metodología ACCEDER

I	Alerta y Alarma
II	Comunicación
III	Coordinación

IV	Evaluación
V	Decisiones
VI	Evaluación
VI	Readecuación del Plan

11.1.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO:

11.1.1.- OBJETIVOS:

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por la naturaleza como sismos o terremotos, para evitar la pérdida de vidas humanas y materiales del establecimiento.

11.1.2.- ALCANCE:

El procedimiento considera todas las instalaciones del establecimiento y a todo el personal que se encuentre al interior de éste: Alumnos, Directivos, Profesores, Asistentes de la Educación, Auxiliares, Padres y Apoderados, y Visitas.

11.1.3.- RESPONSABILIDADES:

Director del Establecimiento:

Es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

Profesores:

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada profesor se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.

Asistentes de la Educación y Auxiliares:

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas y apoyar la labor realizada por Profesores.

11.1.4.-RECOMENDACIONES GENERALES:

- Capacitar a todo el personal sobre el manejo del presente manual PISE.
- Mantener su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Procurar mantener los pasillos libres de obstáculos.

- Evitar almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actuar impulsivamente, ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.
- El profesor a cargo del curso designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

RECOMENDACIONES DURANTE EL SISMO:

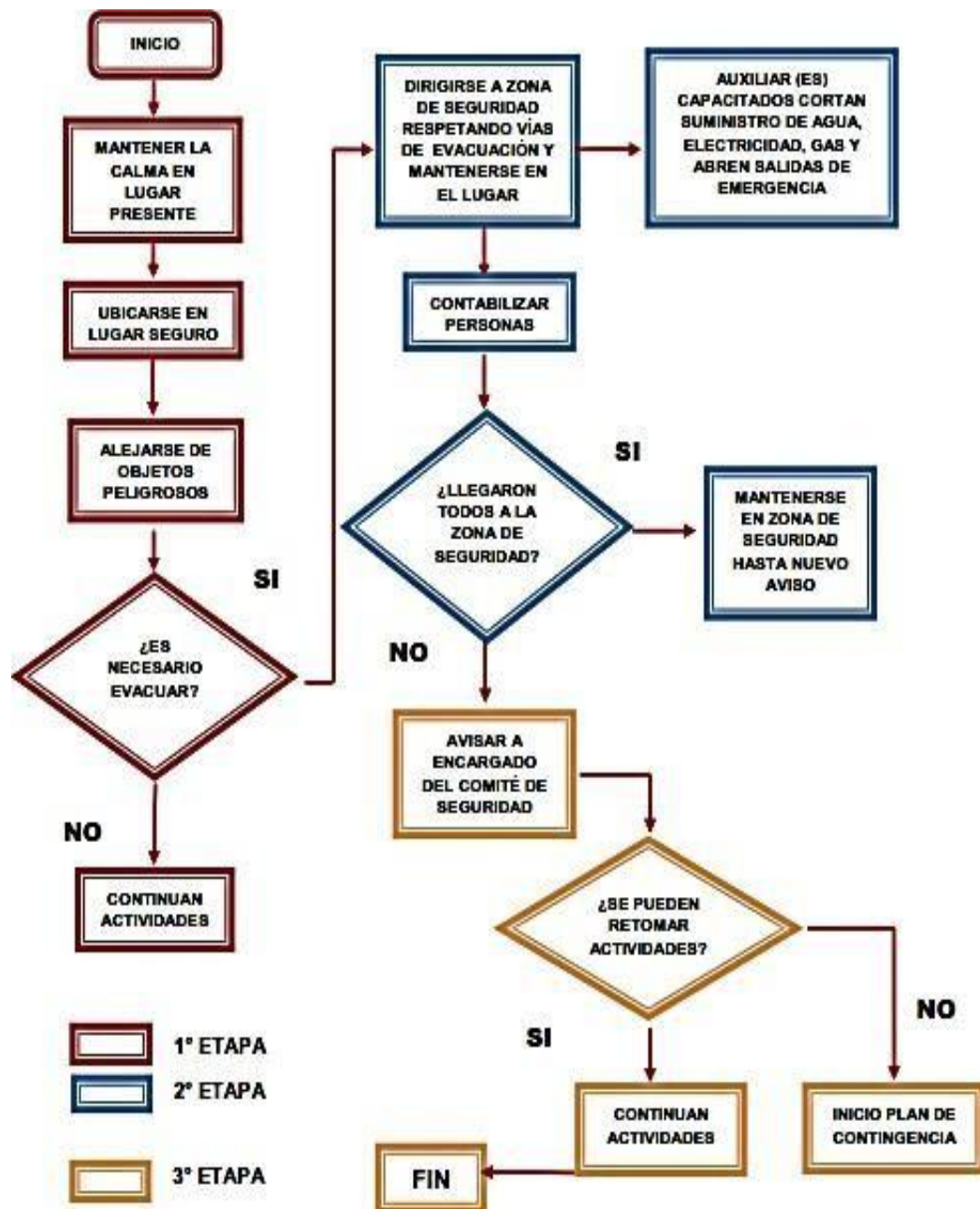
- Suspender cualquier actividad que esté realizando.
- Conservar la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Mantenerse en silencio.
- El profesor abrirá las puertas de salida de la sala o el alumno más cercano a la puerta.
- Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
- Si se encuentra bajo techo, protegerse de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. debajo de los bancos si es posible. En caso contrario, mantenga la calma en donde se encuentre.
- Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación, tales como caída de muros, fractura de columnas.
- En el área externa del establecimiento, alejarse de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.
- Las personas encargadas del quiosco deben cerrar las llaves de gas y suspender la electricidad.
- Si se encuentra en el casino, biblioteca, gimnasio, sector de oficinas o laboratorios seguir las instrucciones antes mencionadas y respetar la señalización para evacuar en dirección a la Zona de Seguridad correspondiente.

11.1.6.- RECOMENDACIONES DESPUÉS DEL SISMO:

- Verificar que la vía de evacuación está libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
-
- Proceder a la evacuación total del edificio hacia las Zonas de Seguridad asignadas.
- Evacuar rápido, pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala, siendo éste el último en salir.

- Verificar que se encuentren todos los alumnos a su cargo, mediante un conteo general o pasando la lista de clases. Posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento en ese momento.
- Procure utilizar una señal visible o sonora, en el caso de quedar atrapado.
- Suspendarán la energía eléctrica y gas las personas asignadas a estas tareas, hasta tener la seguridad que no hay desperfectos.
- Informar de inmediato si se detectan focos de incendio.
- Observar si hay personas heridas, no moverlas a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles réplicas.

Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de volver a las salas, si la situación lo permite, sino se mantendrá a los alumnos en el Patio Central a la espera del retiro por parte del Apoderado Responsable.



11.2.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO:

11.2.1.- OBJETIVO:

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por un amago o incendio, para evitar la pérdida de vidas humanas y materiales del establecimiento.

11.2.2.- ALCANCE:

El procedimiento abarcará todas las instalaciones del Centro Educacional Particular Orden de San Jorge y a todas las personas que se encuentren al interior de éste: Alumnos, Directivos, Profesores, Asistentes de la Educación, Auxiliares, Padres, Madres y Apoderados, y Visitas.

11.2.3.- RESPONSABILIDADES:

Director del Establecimiento.

Es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

Profesores.

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada profesor se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.

Asistentes de la Educación y Auxiliares:

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas y apoyar la labor realizada por Profesores.

11.2.4.- RECOMENDACIONES GENERALES:

- Mantener al día las recargas de los extintores.
- Capacitar a todo el personal sobre el manejo del presente manual PISE.
- Capacitar a líderes y auxiliares en prevención y control de incendios.
- Adherir señaléticas en vías de escapes e identificación de extintores.
- Mantener expedita la salida por vías de evacuación y salidas de emergencia.
- Mantener siempre los extintores en buen estado y libres de obstáculos.
- Si manipula sustancias inflamables, mantenerlos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- Mantener siempre los productos en sus envases originales.
- Señalizar el área donde se encuentran los productos con alta peligrosidad.
- (En el laboratorio, la persona encargada del uso debe confeccionar un inventario con los productos inflamables que se poseen y mantenerlo en un lugar de fácil acceso.)
- Realizar revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas, de acuerdo a lo planteado en el presente Manual.
- Al producirse un principio de incendio, informar a la Dirección y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores.

- Junto con la alarma interna de evacuación, el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.
- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse en el desalojo.

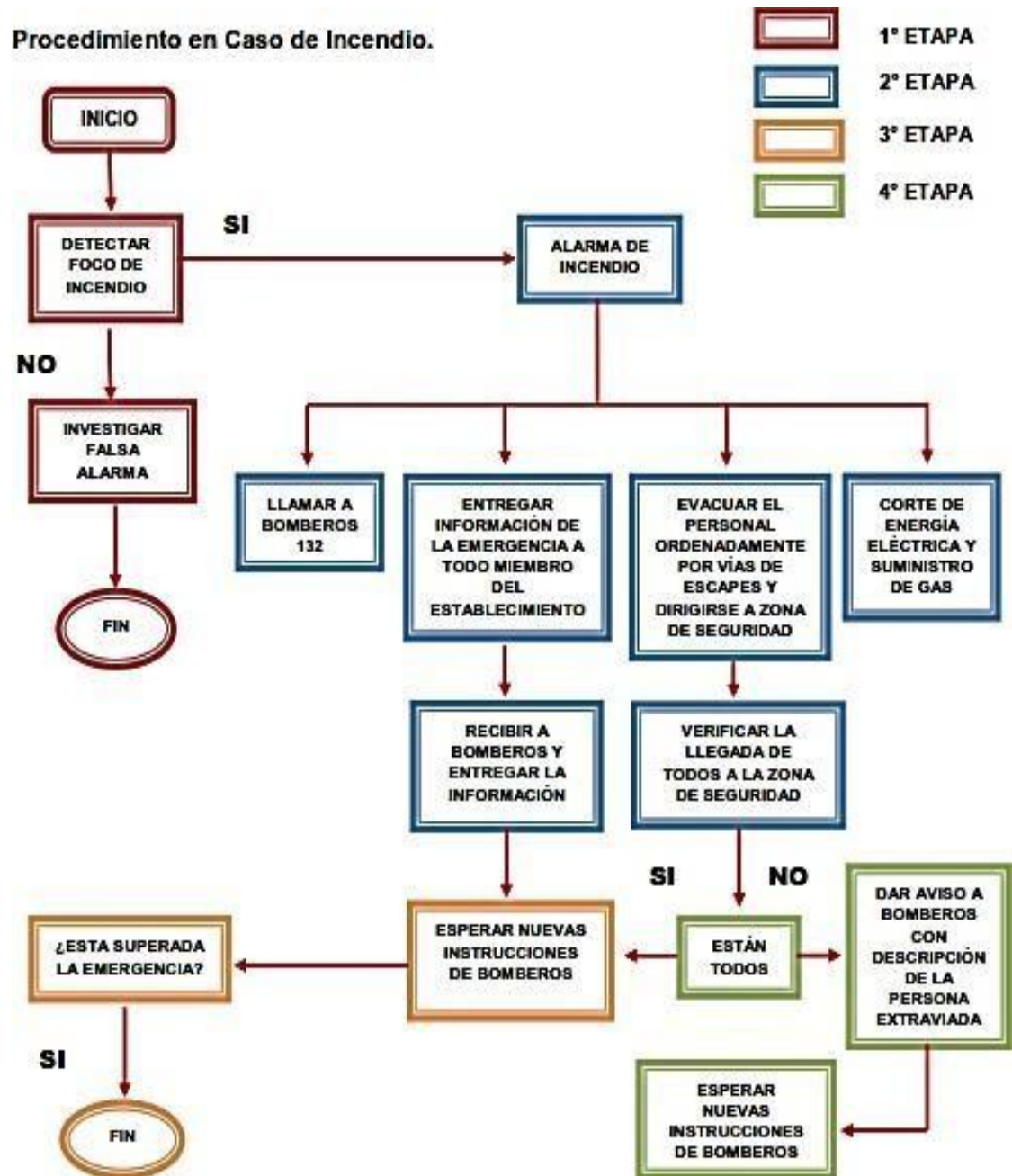
11.2.5.- RECOMENDACIONES DURANTE EL INCENDIO:

- Suspender inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Mantenerse en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño debe evacuar de inmediato.
- Evacuar el lugar rápidamente, sin correr.
- No producir aglomeraciones.
- No detenerse, manteniéndose en silencio y calmado.
- No devolverse a su sala por algún objeto olvidado.
- Si se encuentra en un lugar con humo, salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda).
- Ubicarse en la Zona de Seguridad designada y esperar a que se normalice la situación.
- Si la ropa se incendia no correr, arrojar al suelo, dar vueltas o pedir ayuda.
- Si se encuentra en el casino, biblioteca, Laboratorio, gimnasio o zonas de oficinas, seguir las instrucciones antes mencionadas y respetar la señalización para evacuar en dirección a la Zona de Seguridad más cercana.

11.2.6.- RECOMENDACIONES DESPUÉS DEL INCENDIO.

- Mantenerse en su Zona de Seguridad.
- Procurar tranquilizar a los alumnos que se encuentren muy asustados.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento y aguardará instrucciones.
- No obstruir la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- El personal asignado debe cerciorarse de que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
- Una vez apagado el incendio, cerciorarse a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

11.2.7.- FLUJOGRAMA: PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO



11.3.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO:

11.3.1.- OBJETIVO:

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a una alarma de artefacto explosivo, para evitar la pérdida de vidas humanas y materiales del establecimiento.

11.3.2.- ALCANCE:

El procedimiento abarcará todas las instalaciones del Centro Educacional Particular Orden de San Jorge y a todas las personas que se encuentren al interior de éste, Alumnos, Profesores, Asistentes de la Educación, Auxiliares, Padres, Madres y Apoderados, y Visitas.

11.3.3.- RESPONSABILIDADES:

Director del Establecimiento.

Es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

Profesores.

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada profesor se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias. Asistentes de la Educación y Auxiliares:

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas y apoyar la labor realizada por Profesores.

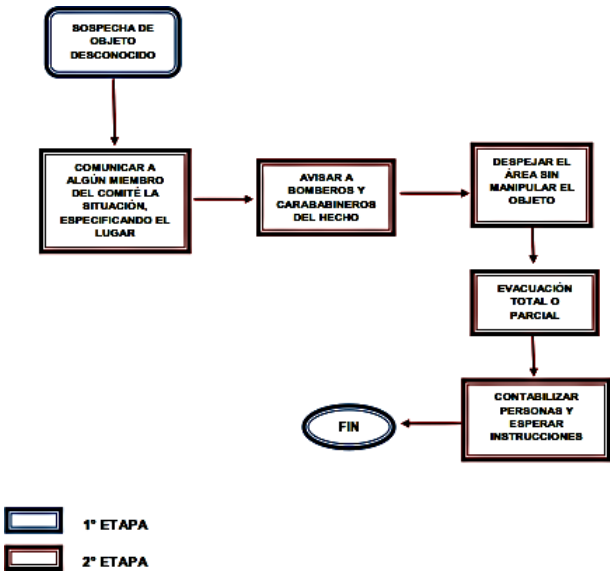
11.3.4.-RECOMENDACIONES GENERALES:

- Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llame la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se debe adoptar las siguientes medidas.
- Avisar de inmediato a personal del establecimiento, indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- Alejarse del lugar. En caso que le indique, seguir el procedimiento de evacuación.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

- El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto y debe LLAMAR INMEDIATAMENTE A LA UNIDAD DE EMERGENCIA CORRESPONDIENTE.

11.3.5.- FLUJOGRAMA: PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO



11.4.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS:

Al producirse una fuga de gas, proceder de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto y asegurarse que no quede nadie en su interior.
- Permanecer la menor cantidad de tiempo posible expuesto al gas.
- No utilizar teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Dar aviso a personal del establecimiento.
- Cortar, de inmediato, el Suministro de Energía.
- Llamar a la unidad de emergencia correspondiente.
- En caso de que se indique, proceder a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

11.5.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN:

En caso de sufrir una inundación en el establecimiento o parte de él, producto de fenómenos naturales o bien, debido a fallas en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento de sus instalaciones, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
 - El personal de mantención deberá revisar las instalaciones afectadas, para realizar las reparaciones.
- Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.
- Verificar si existen productos químicos que reaccionan con el agua.

11.6.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO O ROBO:

En caso de sufrir un asalto o robo, deben tomarse las siguientes medidas de manera inmediata:

- Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. Recordar que lo primero que hay que poner a salvo es su seguridad, salud e integridad física. No intentar actos heroicos, su seguridad es lo primero y lo más importante. Respirar profundamente. No oponer resistencia, menos aún si los delincuentes portan armas. Tratar de memorizar lo que escucha o algún rasgo físico evidente.
- En caso de asalto, lo recomendable es no resistirse con el fin de evitar un trato violento de los asaltantes, ya que muchas veces se drogan para lograr su objetivo. Entregue sus pertenencias de valor, sin oponer resistencia y tratar todo para evitar que usted u otras

personas sufran daños. No tocar nada que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores. Mantener libre la línea telefónica hasta que llegue la policía. Fijarse en las características físicas de los ladrones y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, matrícula de vehículos, etc.

- Si lo toman como rehén, no resistirse, ni tratar de escapar. No tocar ningún objeto que haya sido tocado por los asaltantes. En caso que existan disparos, tirarse al suelo y cubrirse la cabeza. Si el atacante tiene una pistola y no lo tiene sometido, no intente la posibilidad de correr.
- Dar aviso a Carabineros (133) o PDI (134) inmediatamente después que se retiren los asaltantes, entregando la dirección exacta donde ocurrió el ilícito. Es importante hacer la denuncia de manera inmediata, ya que, en cuestión de minutos, puede encontrarse a los delincuentes. Asimismo, tratar de no perder la calma y verificar que no haya heridos o personas en crisis de pánico.
- Solicitar asistencia médica, si es necesario al 131.
- Si fue asaltado y está en condiciones de hacer todo lo anterior, hacerlo de inmediato, si no, acuda a un familiar o pida ayuda a alguien cercano.

11.7.- EVALUACIÓN POST-SIMULACRO:

Cada vez que se realice un Simulacro de Emergencia se realizará una evaluación durante la actividad, informando a todos, los aspectos positivos que reforzar y aspectos negativos para corregir.

En forma posterior al simulacro, se realizará una evaluación de acuerdo a pauta anexada, tomando las remediales necesarias para corregir aspectos deficitarios.

11.8 PAUTA DE EVALUACIÓN POST-SIMULACRO:

Pauta de Evaluación Post-simulacro de Terremoto

I.- INFORMACIÓN GENERAL:

1	CENTRO EDUCACIONAL PARTICULAR ORDEN DE SAN JORGE	
2	RBD	
3	Comuna	
4	Nivel de Enseñanza	
5	Mutualidad Establecimiento	
6	Nombre Director	

7	Nombre Encargado PISE		
8	Nombre Evaluador		
9	Institución Evaluador		
10	Hora inicio/término de Simulacro		
11	Nº total participantes (Alumnos, Profesores, Administrativos, etc)		

II.- COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

	Responder cada una de las siguientes afirmaciones con un SÍ; NO o NO APLICA.	SÍ – NO – NO APLICA
1	Durante el sismo, los alumnos y profesores se agachan, se cubren y se afirman.	
2	El/la profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad interna.	
3	Los líderes de evacuación y encargados operativos de la emergencia están debidamente identificados, como chalecos, gorros, brazaletes, etc.	
4	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia, como pasillos, escaleras, rampas.	
5	Se asiste a personas con necesidades especiales.	
6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para realizar las diferentes labores de emergencia.	

12.- PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES.

12.1.- ANTECEDENTES.

Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales, municipales y/o particulares, dependientes del Estado y/o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el ART.3° de la Ley 16.744, estarán protegidos por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la relación de su práctica profesional o educacional.

El Seguro Escolar protege a todos los alumnos regulares de Establecimientos Fiscales, Municipales, Particulares Subvencionados, Particulares No Subvencionados, del Nivel de Transición de Educación Parvularia, de Enseñanza Básica, Educación Media Científica-Humanista, Técnico Profesional, Universitaria, de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, dependientes del Estado o reconocidos por éste.

El Seguro Escolar protege a los estudiantes de los accidentes que sufra con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Profesional, o en el trayecto directo, de ida o regreso entre su casa y el Establecimiento Educacional o el lugar donde realice su Práctica Profesional.

No protege a los estudiantes que, por su trabajo y en la realización de éste, reciban una remuneración afecta a Leyes Sociales.

Los alumnos están afectos a los beneficios del Seguro Escolar desde el instante en que se matriculan en alguno de los Establecimientos señalados anteriormente.

Los beneficios del Seguro Escolar se suspenden cuando no realicen sus estudios o su Práctica Profesional, en vacaciones o al egreso.

Los casos especiales que cubre el Seguro Escolar son:

- Estudiantes con régimen de internado.
 - Estudiantes que deban pernoctar fuera de su residencia habitual, bajo la responsabilidad de autoridades educacionales, con motivo de la realización de su Práctica Profesional.
- Estudiantes en visitas a bibliotecas, museos, centros culturales, etc.
- Estudiantes en actividades extraescolares.

12.2.- ACCIDENTE ESCOLAR:

Es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su Práctica Profesional y que le produzca incapacidad o muerte; también se consideran los accidentes de trayecto directo de ida o regreso que sufran los estudiantes, entre su casa y el Establecimiento Educacional.

Los accidentes que se exceptúan a esta norma son los accidentes producidos intencionalmente por la víctima y los ocurridos por fuerza mayor extraña, que no tengan relación alguna con los estudios o Práctica Profesional.

Los Administradores del Seguro Escolar son el Sistema Nacional de Servicios de Salud, que es el que otorga las prestaciones médicas gratuitas.

El Instituto de Normalización Previsional, que es el que otorga las prestaciones pecuniarias por invalidez o muerte.

Los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar son Atención médica, quirúrgica y dental en Establecimientos externos o a domicilio, en Establecimientos dependientes del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Hospitalizaciones, si fuere necesario a juicio del facultativo tratante. Medicamentos y productos farmacéuticos. Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación. Rehabilitación física y reeducación profesional.

Los gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

Los beneficios mencionados duran hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.

El estudiante que, como consecuencia de un accidente escolar, perdiere su calidad para trabajar, actual o futura, según evaluación que deberá hacer el Servicio de Salud, puede tener derecho a una pensión de invalidez, según el grado o porcentaje de invalidez que presente.

12.3.- DENUNCIA DE UN ACCIDENTE ESCOLAR:

Todo accidente escolar deberá ser denunciado al Servicio de Salud en un formulario aprobado por dicho Servicio.

Estará obligado a denunciar el accidente escolar, el Jefe del Establecimiento educacional respectivo, tan pronto tenga conocimiento de su ocurrencia.

Si la denuncia no es realizada por el colegio, ni por el hospital tratante, el que puede hacer la denuncia es el propio accidentado o quien lo represente. También puede denunciar el accidente escolar, si el Establecimiento Educacional, no efectuare la denuncia antes de las 24 horas cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos.

12.4. ACCIDENTE DE TRAYECTO DIRECTO:

Para acreditar un accidente de trayecto directo, de ida o regreso, entre la casa y el Establecimiento Educacional, servirá el Parte de Carabineros, la declaración de testigos presenciales o cualquier otro medio de prueba igualmente fehaciente.

12.5.- TIPIFICACIÓN DE ACCIDENTES:

TIPIFICACIÓN DE ACCIDENTES		
Tipos de accidentes	Descripción	Ejemplos
Leves	Son aquellas lesiones que pueden ser tratadas en forma interna por la persona encargada de realizar los primeros auxilios en una dependencia del establecimiento provista para ello (sala de primeros auxilios) con los elementos apropiados. El/la estudiante podrá reintegrarse sin complicaciones a sus labores académicas.	Heridas rasivas superficiales (rasmilladuras). Golpes simples, no en la cabeza.
Menos Graves	Son aquellas lesiones que pueden revertir a mayor cuidado o incertidumbre, no es posible determinar su gravedad y será necesaria la evaluación médica, sin que la lesión revista riesgo vital.	Cortes superficiales Golpes en la cabeza sin pérdida de conocimiento. Cortes profundos. Mordeduras de animales desconocidos. Golpes que produzcan fuerte dolor, hematomas moderados.

Graves	Son aquellas lesiones que ponen en riesgo la vida del estudiante o pueda significar una incapacidad permanente, también se deben considerar aquellas lesiones que no se pueden diagnosticar o están estandarizadas como graves.	Golpes en la cabeza con pérdida de conocimiento. Luxaciones. Deformación de articulaciones. Fracturas. Heridas profundas con hemorragia consistente. Caídas de altura. Convulsiones, etc.
Fatales	Son aquellas lesiones que causan la muerte instantánea o posterior al accidente.	Caídas de gran altura. Golpes con elementos contundentes, etc.

12.6.- PROCEDIMIENTOS:

El Establecimiento ante la ocurrencia de accidentes escolares instituye:

- Informar a toda la comunidad educativa de los procedimientos tratados en este protocolo.
- Manejar un registro del proceso informativo entregado a los padres y apoderados, quien mediante la toma de conocimiento se comprometerá a su cumplimiento.
- Que el tutor o apoderado debe aportar la mayor información posible para establecer comunicación con él, ante un evento de accidente escolar. (números de teléfono: fijo, celular, laboral).
- Que, quien conozca de la ocurrencia de un accidente escolar, tiene la obligación de informarlo oportunamente a Dirección o persona encargada del Establecimiento al momento del accidente, para dar con ello inicio al protocolo según la gravedad de la lesión y de acuerdo a la tipificación señalada.

LEVES:

1. Trasladar al estudiante a Inspectoría por quien presencia o recibe el aviso del accidente.
2. Prestar los primeros auxilios necesarios.
3. Informar al apoderado mediante libreta de comunicaciones y/o llamada telefónica la ocurrencia del accidente.
4. Regresar a las actividades normales.

MENOS GRAVES:

1. Trasladar al estudiante a Inspectoría por quien presencia o recibe el aviso del accidente.
2. Prestar los primeros auxilios necesarios.
3. Dar aviso a padres y/o apoderados del accidente para retirar al estudiante y ser derivado al Centro Asistencial, según la decisión del apoderado.
4. Completar certificado de accidente escolar.
5. Brindar compañía y atención al estudiante hasta su retiro.
6. Realizar el registro de la salida del estudiante, indicando el motivo y la observación que presente el certificado de accidente escolar.
7. Se contactará con los padres o tutores para informar de lo ocurrido y el centro al que va a ser trasladado para que ellos acudan al mismo a la mayor brevedad posible. En todo momento una persona del colegio acompañará al alumno en la ambulancia y luego en el hospital hasta que lleguen los padres.

GRAVES:

Ante una emergencia vital en la que se requiere atención médica sin demora, como un paro cardiorrespiratorio, fracturas abiertas, crisis de asma severa, reacción alérgica grave, de forma simultánea se realizarán las siguientes tareas:

1. Dar aviso a la persona encargada de brindar los primeros auxilios.
2. Dar aviso a los servicios de urgencia, SAMU 131, Bomberos 132, según corresponda.
3. Seguir las indicaciones del personal de emergencia.
4. Mantener el área despejada de curiosos, debiendo mantener la calma en el resto del establecimiento.
5. De no significar mayor riesgo, trasladar al estudiante a sala de primeros auxilios y continuar brindando atención.
6. Paralelamente se dará aviso a las personas correspondientes (padres y/o apoderados).
7. Completar el certificado de accidente escolar.
8. Un funcionario del Establecimiento acompañará el traslado del estudiante al Centro Asistencial correspondiente junto al personal de salud.

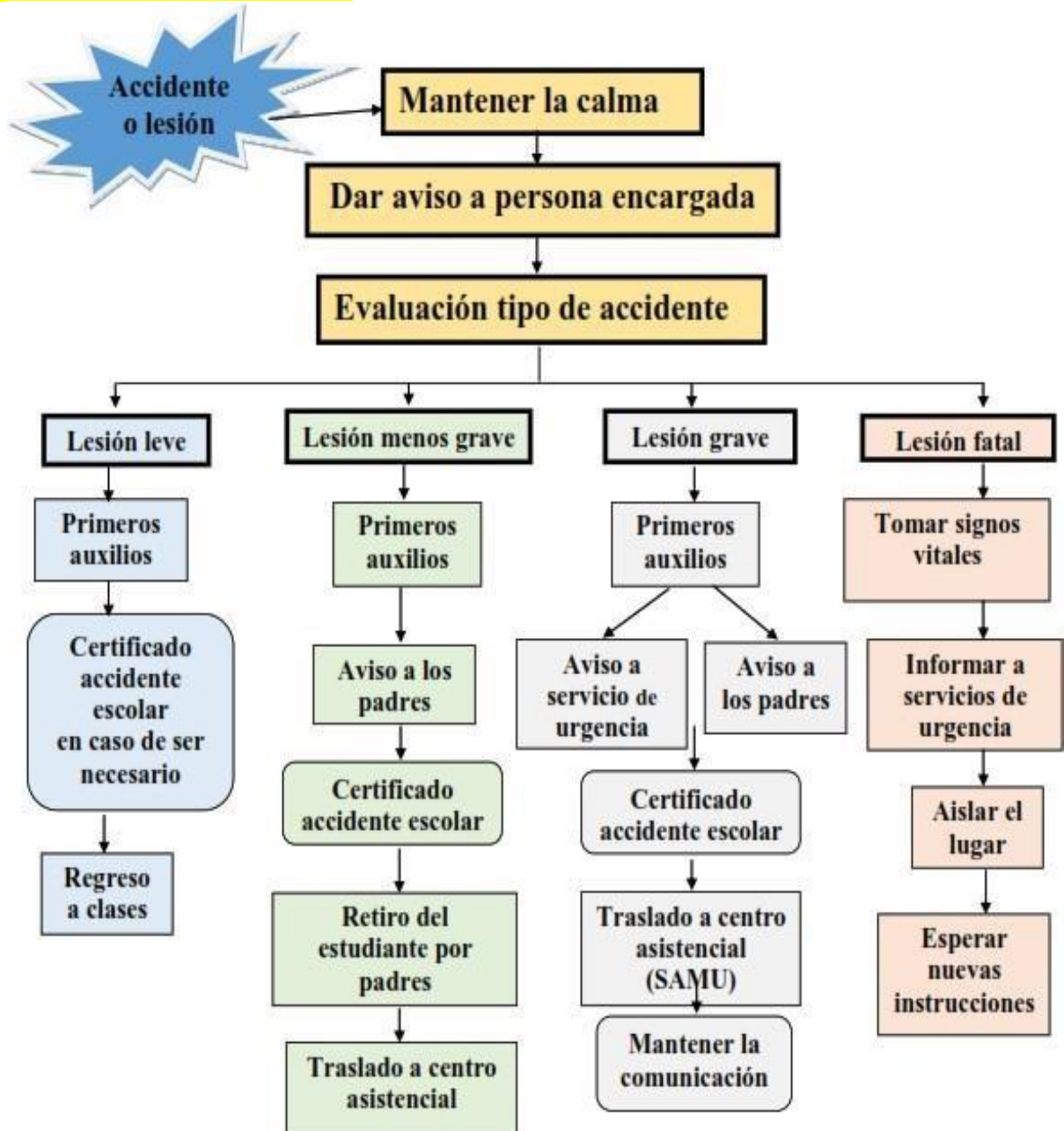
9. Todos los funcionarios, estudiantes y personas que se encuentren dentro del establecimiento, deberán continuar con sus actividades normales.
10. Mantener constante comunicación tanto con el establecimiento como con la familia del estudiante informando su situación.

En caso de no haber comunicación con algunas de las personas indicadas para dar el aviso en caso de accidente, el Inspector(a) acompañará al estudiante en todo momento hasta lograr el contacto con un familiar o tutor.

FATALES:

1. Tomar signos vitales, paralelamente,
2. Informar a los servicios de urgencias correspondientes, SAMU 131, CARABINEROS 133.
3. Aislar el área de la ocurrencia del accidente.
4. Esperar instrucciones del personal indicado.

12.7.- PROTOCOLO ACCIDENTES:



13.- PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA MANIPULACIÓN DE IMPLEMENTOS Y ESPACIOS DEPORTIVOS:

13.1.- RECOMENDACIONES AL DOCENTE:

Contar con los elementos necesarios para el desarrollo de su clase, evitando con ello dejar a los estudiantes sin cuidado.

- Indicar a los estudiantes las medidas de seguridad preventivas antes de iniciar la clase, buscando de esta manera evitar posibles riesgos al realizar las diferentes actividades.
- Contar con algún elemento de comunicación directa para dar aviso a quien corresponda la ocurrencia de un accidente (teléfono celular, radio transmisor, etc.).
- Cerciorarse de la ausencia de elementos que puedan hacer el piso resbaladizo al momento de realizar sus actividades (agua, piedras, etc.).
- Evaluar constantemente el estado de camarines, arcos, aros, mallas, colchonetas y cualquier otro implemento que pueda ser causante de algún accidente y/o enfermedad.
- Informar a Dirección las necesidades que puedan emanar de sus actividades con la finalidad de resguardar la seguridad de los estudiantes.

13.2.- RECOMENDACIONES A LOS ESTUDIANTES:

- Escuchar, acatar y respetar las instrucciones proporcionadas por el docente o por quien corresponda: antes, durante y al finalizar la clase.
- Manipular elementos sólo con la autorización del docente, resguardando la atención al realizar las diferentes actividades.
- No realizar acciones riesgosas que puedan perjudicar su salud y bienestar.
- Prestar atención al desplazarse manteniendo la vista siempre al frente y al lugar por el que transita.
- Informar al docente la presencia de algún factor de riesgo en el lugar de la actividad.
- Ser agente activo del auto-cuidado antes, durante y al finalizar la clase.
- Evitar alejarse del grupo al momento de desarrollar actividades.
- Evitar salir del lugar sin previo aviso al docente.
- No trasladar elementos que excedan el peso que pueda transportar cómodamente, ni que éste impida la clara visión.
- No correr en lugares que puedan presentar algún grado de desnivel.

- Mantener siempre una actitud positiva, de compañerismo y cuidado mutuo al momento de realizar actividades.
- No realizar juegos bruscos o que involucren el uso de fuerza desmedida.
- No subir a arcos, bancas o cualquier otro elemento de altura del que pueda caer.

14.- GLOSARIO.

ACCEDER: Metodología que facilita el diseño de Protocolos de Actuación o Planes Operativos de Respuesta a emergencias, desastres o catástrofes, y permite a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Readeacuación del Plan de Emergencia.

AIDEP: Metodología Global que, apuntando a un proceso de microzonificación de riesgos y de recursos, como base de diagnóstico, permite diseñar una planificación adecuada a las específicas realidades locales, privilegiando la prevención. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Análisis Histórico, Investigación en Terreno, Discusión, Elaboración de Mapas y cartografías y la Planificación Integral en Protección Civil.

ALARMA: Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo, por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Timbre sonoro y chicharra.

ALERTA: Es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atentos.

AUTOCUIDADO: Capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar para manejar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

COMUNICACIÓN: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso, a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.

COORDINADOR GENERAL: Es la máxima autoridad en la emergencia, es quien dirige todas las acciones que se deben llevar a cabo y toma las decisiones finales. Es la voz oficial frente a comunicados.

DAÑOS: Corresponde a los perjuicios o efectos nocivos cuantificables, ocasionados por la emergencia. Lo anterior puede constatar en efectos en la propia comunidad, en la infraestructura y las comunicaciones.

DESASTRE: Es una interrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad que puede causar pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales generalizadas, y que excede la capacidad de respuesta establecida en el Plan de Respuesta de la comunidad afectada. Ejemplo: Terremoto con posterior tsunami. Inundaciones que provoquen grandes daños a la comunidad educativa e infraestructura del establecimiento, interrumpiendo su funcionalidad por completo.

EMERGENCIA: Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

EVENTO O INCIDENTE: Es definido como un acontecimiento, ya sea de origen natural o producto de la acción humana, que requiere de una respuesta para proteger la vida, los bienes y el medio ambiente.

EVACUACIÓN: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.

EVACUACIÓN PARCIAL: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

EVACUACIÓN TOTAL: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

INCENDIO: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

LÍDER DE EVACUACIÓN: Su objetivo es guiar al personal comprometido en una emergencia, hacia las zonas de seguridad preestablecidas y en el menor tiempo posible.

MAPA DE SECTORIZACIÓN: Diagrama o diseño que muestra el plano de la institución y destaca las zonas de seguridad en éste.

PELIGRO: Probabilidad de que se produzca un efecto dañino específico en un periodo de tiempo determinado o en circunstancias determinadas.

PLAN: Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

PLAN DE EMERGENCIA: Instrumento que contiene, de manera ordenada y organizada, las acciones y procedimientos que se deben poner en marcha, los roles y funciones del recurso humano, y los recursos técnicos, materiales y financieros que se utilizarán en la respuesta frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe.

PLAN DE EVACUACIÓN: Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a preservar la vida e integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través de vías seguras hasta zonas de menor riesgo.

PREVENCIÓN: Son todas aquellas actividades destinadas a suprimir o evitar, en forma definitiva, que sucesos naturales o generados por la actividad humana causen daño. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al Establecimiento Educacional y su entorno.

PREVENCIÓN DE RIESGOS: Preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI): Es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo de cada comunidad educativa. Este expresa el horizonte formativo y educativo del Establecimiento Educacional, es la propuesta orientadora que define el modo en que se vivirá el proceso formativo al interior de la escuela/liceo y releva los sellos que se desarrollarán en cada uno de los procesos e iniciativas a llevar a cabo.

RECURSOS: Elementos naturales o técnicos cuya función habitual no está asociada a las tareas de autoprotección y cuya disponibilidad hace posible o mejora las labores de prevención y actuación ante emergencias. En nuestro caso, radios, megáfonos entre otros.

SIMULACRO: El simulacro es un ejercicio práctico, durante el cual se ejecutan acciones previamente planificadas para enfrentar una supuesta emergencia o desastre.

SISMO: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

VÍAS DE EVACUACIÓN: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

ZONA DE SEGURIDAD: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto, que debe estar demarcado y conocido por quienes deben hacer uso de éste. Pueden ser internas o externas.

15.- REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.

Bases Curriculares Educación Básica. Introducción. Ministerio de Educación. 2012. Bases Curriculares para la Educación Parvularia. Ministerio de Educación. 2001 Ministerio de Educación www.mineduc.cl

www.convivenciaescolar.cl

www.escuelasegura.mineduc.cl

Plan Integral de Seguridad Escolar. Ministerio de Educación. ONEMI. 2001. Asociación Chilena de Seguridad www.achs.cl

Resolución Exenta N°51 de 2001. Ministerio de Educación. Aprueba el Plan de Seguridad Escolar DEYSE.

Página internet www.onemi.cl.